Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO Nº135/2021.-

GILBERT, 06 de agosto de 2021.-

VISTO:
La LICITACIÓN PÚBLICA N°002/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de Compras, todo lo cual implica que la oferta válida, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza Nº005/002 C.M. (ratificada por Ordenanza N°049/03). -

Por todo ello:

EL PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones

D E C R E T A:

ARTICULO 1º): APRUEBESE el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N°002/2021 convocada por Decreto Nº123/2021, adjudicando la compra de materiales necesarios para la obra: 700 mallas sima (de 2 mt de ancho por 6 mt de largo), para cubrir un total de 7.700 m2, 500 barras de hierro liso de 20 mm para realizar los correspondientes anclajes del hormigón y 900 bolsas de cemento para realizar el suelo cemento, por cuenta y orden del MUNICIPIO de GILBERT, a la firma **"MATERIALES DE ZAN S.R.L",** con domicilio en Acceso San José S/N, de la localidad de Gilbert, por la suma total ofrecida de **$9.499.333,00** (PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100), todo ello de conformidad a las condiciones contenidas en los pliegos de Condiciones Generales y particulares y en base a la propuesta presentada por el oferente. -

ARTICULO 2°): INTEGRESE por el adjudicatario de la Licitación, la garantía de adjudicación prevista en el art. 28º de la Ordenanza Nº005/02 C.M., dentro de los diez (10) días de adjudicación. -

ARTICULO 3°): IMPUTESE la erogación del presente a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente. -

ARTICULO 4°): REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 06 de agosto de 2021.

Municipio de
Gilbert
Creciendo Juntos